## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo **145** 

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención

uperior, constituye infraccion tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hub  1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación	ieran dejado de retener por esta causa. (Anticulo 203 de la Ley 36/2003, de 17 c	le diciembre, deneral mbutanaj.
NIF Apellidos y Nombre		Año de nacimiento
Y9221049H Correa Machado Orlando		1993
Situación familiar:  • Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros m rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el ot 2 de este documento	uniones de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potesta ro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente c	d prorrogada o
Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superior	ores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas	2
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en est	a casilla el NIF de su cónyuge)	
<ul> <li>Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo (Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).</li> </ul>		
<b>Discapacidad</b> (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65%	Igual o superior al 65% Además, tengo acreditada la de terceras personas o movi	
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de		
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impu	que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del tra reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impi	uesto y, sin embargo,
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dich	a edad si son discapacitados, que conviven con el p	erceptor
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) q		
Hijos o descendientes con discapacidad Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un gr	rado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, En caso de hijos que convi	e hijos o descendientes van únicamente con Vd., sin
marque con una "X" la/s casilla/s que co Año de Año de adopción o Grado igual o superior al Grado igual o superior A nacimiento acogimiento (1) 33% e inferior al 65% al 65%	o de nietos que convivan ún Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de también con ningún otro	progenitor (padre o madre), icamente con Vd., sin convivir de sus abuelos, indíquelo na "X" esta casilla.
		Atención: Si tiene
		más de cuatro hijos o descendientes,
		adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y
		sucesivos.
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que pr	eviamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimie	nto.
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son	discapacitados, que conviven con el perceptor	
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que convi	ven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuale	s superiores a 8.000 euros.
Ascendientes con discapacidad (gra		tros descendientes
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado marque con una "X" la/s casilla/s que co	orresponda/n a su situación. durante la mitad del año, con	es convive también, al menos n otros descendientes del mis- en esta casilla el número total
Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al nacimiento 33% e inferior al 65% al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de de descendientes con los qu	ue convive, incluido Vd. (Si los on Vd., no rellene esta casilla).
		_
4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por a	alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por de	cisión judicial
Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utili:	zando financiación ajena, con derecho a deducción o	en el IRPF
Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habit	tual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, ante	s del 1 de enero de 2013.
Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habi y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de tod		
6. Fecha y firma de la comunicación	7. Acuse de recibo	
Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando	La empresa o entidad:	
ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.	acusa recibo de la presente comunicación y documentación.	
,dede	,de	de
Firma del perceptor:	Firma autorizada y sello	
	de la empresa o entidad pagadora:	
Fdo.: D / D.º	Fdo.: D / D. <sup>a</sup>	
100070.	1100 D / D.	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo **145** 

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior constituye infracción tributaria, sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran deiado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria)

→ 1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación			
NIF Apellidos y Nombre	Año de nacimiento		
Y9221049H Correa Machado Orlando	1993		
Situación familiar:  • Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros n	menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o		
• Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento			
Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas			
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)			
<ul> <li>Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuy (Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).</li> </ul>	uyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)		
<b>Discapacidad</b> (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65%	Igual o superior al 65% Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida		
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado			
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:  Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta			
2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicl	ha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor		
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.			
Hijos o descendientes con discapacidad			
Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un g marque con una "X" la/s casilla/s que c Año de Año de adopción o Grado igual o superior al Grado igual o superior nacimiento acogimiento (1) 33% e inferior al 65% al 65%			
nacimiento acogninento i 33% e miento la 03%	Atención: Si tiene		
	más de cuatro hijo o descendientes,		
	adjunte otro ejemplar con los		
	datos del quinto y		
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que p	sucesivos.		
197 Solamente en el caso de injos adoptados o de menores acogidos. Inatandose de injos adoptados que p	previamente nuoieran estado acogrados, indique unicamente el ano del acogninento.		
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son	n discapacitados, que conviven con el perceptor		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conv			
Ascendientes con discapacidad (gra			
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado			
Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado marque con una "X" la/s casilla/s que o	lo de minusvalía igual o superior al 33 por 100, corresponda/n a su situación.  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis		
marque con una "X" la/s casilla/s que c Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior	lo de minusvalía igual o superior al 33 por 100, corresponda/n a su situación.  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los		
marque con una "X" la/s casilla/s que c	lo de minusvalía igual o superior al 33 por 100, corresponda/n a su situación.  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota		
Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al Grado igual o superior al 65% al 65%	lo de minusvalía igual o superior al 33 por 100, corresponda/n a su situación.  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los		
marque con una "X" la/s casilla/s que c Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior	lo de minusvalía igual o superior al 33 por 100, corresponda/n a su situación.  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los		
Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al Grado igual o superior al 65% al 65%	so de minusvalía igual o superior al 33 por 100, corresponda/n a su situación.  Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida  Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes con los que convivi, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla		
Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% al 65%  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por	si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes solo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes con los que con vive ascendientes con los que convive ascendientes con los que con vive ascendientes con los que con vive ascendientes con los que co		
Año de Grado igual o superior al G5% al G5%	so de minusvalía igual o superior al 33 por 100, corresponda/n a su situación.  Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida  Alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial		
Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% al 65%  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por respector de los hijos.	si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes con los que convive incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes con los que conviven incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes con vive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de de descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de de descendientes de mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de de descendientes con los que convi		
Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% al 65%  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re	si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes con los que convive incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes con los que conviven incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla el número tota de descendientes con vive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes convive ambién durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de de descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de de descendientes de mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de de descendientes con los que convi		
Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% al 65%  4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re 5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utili Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda hab	si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  Ilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.		
Año de nacimiento  Año de nacimi	si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF		
Año de nacimiento  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento al 65%  Año de n	si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF		
Año de nacimiento  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Al 65%  Año de nacimiento al 65%  Año de n	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  r resolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF  7. Acuse de recibo		
Año de nacimiento  Año de nacimi	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  r resolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF  7. Acuse de recibo  La empresa o entidad: acusa recibo de la presente comunicación y documentación.		
Año de nacimiento  Anualidades por alimentos en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  r resolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bifual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF  7. Acuse de recibo  La empresa o entidad:		
Año de nacimiento  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento al 65%  Año de nacimiento al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento al 65%  Año de nacimiento al 65%  Grado igual o superior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento al 65%  Fensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por re anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por Fension de la vivienda habitual utili  Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda hab Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda hab y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del fiento de su viviend	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF  dos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla		
Año de nacimiento  Año de nacimi	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  r resolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF dos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla		
Año de nacimiento  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento al 65%  Año de nacimiento al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento al 65%  Año de nacimiento al 65%  Grado igual o superior al 65%  Grado igual o superior al 65%  Año de nacimiento al 65%  Fensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por re anual que está Vd. obligado a satisfacer por re Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por Fension de la vivienda habitual utili  Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda hab Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda hab y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todo de cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del fiento de su viviend	Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mis mo grado que Vd., indique en esta casilla el número tota de terceras personas o movilidad reducida  alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial  esolución judicial  r resolución judicial  lizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF  bitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. bitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF dos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una 'X' esta casilla		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.